

DIVERSIDAD Y DISTINCIÓN SOCIAL EN UNA REBELIÓN INDÍGENA Y MESTIZA. EL CASO DE LA REBELIÓN TOBA DE 1781 EN LA FRONTERA DEL CHACO DE JUJUY (ARGENTINA)*

ENRIQUE NORMANDO CRUZ
Universidad Nacional de Jujuy (Argentina)

RESUMEN

En los primeros meses del año de 1781, aconteció en la frontera del Chaco de la ciudad de Jujuy (Intendencia de Salta del Tucumán, virreinato del Río de la Plata), una rebelión indígena y mestiza en consonancia con la rebelión de Tupac Amaru del Perú. En este artículo, se identificó a los actores sociales, el origen nativo, la residencia vecinal, las ocupaciones y categorías laborales, y las armas utilizadas durante los dos meses en que dura el movimiento, a fin de determinar el grado de diversidad y las categorías de distinción social y laboral establecidas.

Palabras clave: Jujuy, categorías laborales, rebelión indígena y mestiza.

ABSTRACT

During the first months of the year 1781, an indigenous and mestizo rebellion took place on the border of the Chaco of the city of Jujuy (government of Salta of the Tucuman region, viceroyalty of the Río de la Plata), in relation to the rebellion of Tupac Amaru in Peru. This article identifies the social actors, the native origin, the local residence, the occupations and labor categories, as well as the weapons used during the two months of the movement. The objective is to determine the level of diversity and the established categories of social and labor distinction.

Keywords: Jujuy, Labor Categories, Indigenous and Mestizo Rebellion.

* Esta investigación es el resultado del proyecto de investigación científica "La frontera del Chaco de Jujuy en el período colonial". Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de la Universidad Nacional de Jujuy, Argentina (2008- 2010).

Introducción

La ciudad de Jujuy se encuentra según el cronista Lozano (1733), en pleno territorio del Chaco. Interpretación del jesuita correcta, porque los cascos urbanos de esta y otras urbes de la región (Salta, Tucumán y Santiago del Estero), están ubicados en valles bien irrigados, comunicados fácilmente con las pampas, selvas y bosques de la “frontera del Chaco del Tucumán”.¹

En este espacio se desarrolla en los primeros meses de 1781, una rebelión indígena y mestiza en consonancia con el alzamiento tupamarista peruano y tupakatarista altoperuano. Importante de destacar por tratarse de la única rebelión colonial en el territorio de lo que luego será la Argentina,² y porque permite apreciar en la constitución de los bandos y en la clasificación de los rebeldes y leales que hacen las autoridades, lo diversa que es la sociedad de frontera, y los criterios de distinción económica y laboral de tipo clasista que están ya esbozándose a fines de la colonia.

La diversidad es un rasgo de la ciudad de Jujuy desde el mismo momento de su fundación a fines del siglo XVI, por la variedad étnica de negros, hispanos, indígenas de tradición altoandina y chaqueña, y las castas resultantes de sus uniones y combinaciones; la variedad laboral de tributarios, peones, comerciantes de giro local y regional, hacendados, labradores y pastores; la social de españoles, chapetones, indios, naturales y esclavos; y hasta en la variedad política de autoridades capitulares y sus auxiliares, de cabildo de indios, de comunidades, de autoridades eclesiásticas de curas, doctrineros y de curas doctrineros, y de autoridades de frontera como la oficialidad y las milicias local y regional.

Las diversas categorías se confunden aún más al producirse el desarrollo económico de tipo mercantil, desde 1690 en adelante cuando se instala la aduana en la ciudad, lo que dará lugar la constitución de nuevos criterios de distinción.

Estos procesos pueden apreciarse claramente en la frontera del Chaco de Jujuy. Desde los inicios de la ocupación hispana en el Chaco en el siglo XVII, comienza a darse el concurso de gente de diverso origen nativo, laboral y social, para el trabajo de la zafra azucarera, cría de ganado vacuno, agricultura de subsistencia, caza, pesca y recolección. Todo un sistema productivo y de recolección, organizado por medio de haciendas, fuertes y reducciones, que dan lugar, especialmente luego de la segunda mitad del siglo XVIII, a una pujante colonización de tipo mercantil que lleva a que se establezcan criterios de distinción social.

El objetivo de este trabajo es establecer como es la diversidad y los criterios para establecer la distinción social en la frontera del Chaco de Jujuy a fines del período colonial. Para ello se consideran tres aspectos: el origen geográfico, el status de residencia, las categorías laborales, y las armas utilizadas por los reputados como rebeldes y leales.

¹ La “frontera del Chaco del Tucumán”, es una construcción de relaciones interétnicas de hispanos e indígenas determinante en la configuración del espacio socioeconómico regional en el período colonial. Garavaglia, 1984; Gullón Abao, 1993; Vitar, 1997; Cruz, 2001b.

² Para un estado de la cuestión sobre esta rebelión, puede consultarse Cruz, 2007.

Al tratarse la frontera del Chaco de Jujuy de una típica frontera colonial, se inicia el trabajo describiéndola comparativamente con otras como la del oriente chiriguano y la pampeana bonaerense por el carácter militar y colonizable de estos espacios. Luego se analiza el movimiento de 1781 como una rebelión contra el poder colonial, a partir de la bibliografía,³ y de la documentación resultante del mismo hecho violento: la correspondencia establecida entre el cabildo de Jujuy y la gobernación del Tucumán, y el expediente del juicio a los rebeldes elaborado por las autoridades.⁴ Finalmente se clasifica el origen geográfico, social y laboral de gran parte de los que participan de la rebelión, en base a una grilla sintética de doble entrada elaborada a partir del juicio que las autoridades llevan adelante luego de la rebelión.⁵

La ciudad de Jujuy y la frontera del Chaco

En el siglo XVIII, la ciudad de Jujuy vive especialmente del comercio, por la ubicación intermedia que tiene en la red vial mercantil que va y viene desde y hacia las jurisdicciones y mercados mineros de Potosí y Lima. La organización del espacio es de un casco urbano con pequeñas tiendas y pulperías, junto a grandes comercios de giro local y depósitos de mercancías. En el ejido hay plantaciones de perales, viñedos, “chacaritas” de hortalizas, trigo y maíz, tierras de invernadas, y a la salida de la ciudad, sobre el camino que conduce por las serranías y punas al Alto Perú, una “Tablada” para la feria anual de ganado remanente de las ferias de la ciudad de Salta.

En cuanto al contorno rural del casco urbano y ejido, comprende tres paisajes. Las tierras altas (más de 1500 m.s.n.m.), de quebradas y valles fluviales adonde se organiza la producción diversificada de haciendas de invernadas y economías indígenas campesinas. La Puna (3000 m.s.n.m.), en donde existen explotaciones de sal, lavaderos de oro y haciendas de ganado de altura a cargo de pastores indígenas. Y hacia el Este, en las tierras bajas orientales del Chaco (menos de 1000 m.s.n.m.), florecen haciendas y estancias de ganado vacuno, explotaciones azucareras paleotécnicas, y la invernada de mulas y grandes extensiones feraces de tipo selvático.⁶

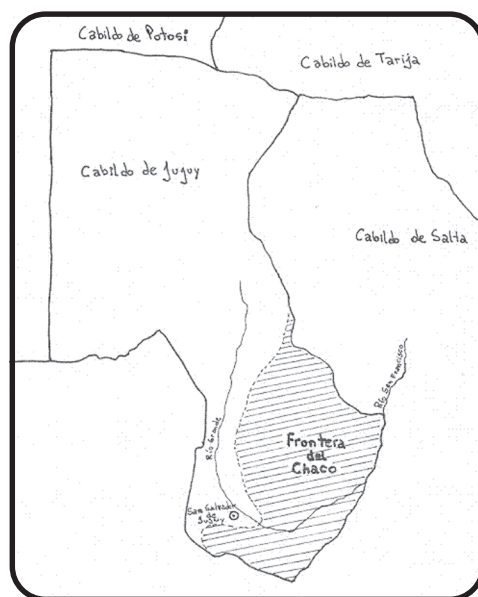
³ El primer estudio que considero la rebelión fue el de Lewin (1967). Otros consideraron toda la frontera del Chaco tucumano en el período de las intendencias (Gullón Abao, 1993 y Vitar, 1997. La relevancia e interés por este movimiento social es tal, que pasó de profesionales historiadores a historiadores de divulgación, que interpretan la rebelión como ejemplo de lucha contra el poder opresivo en la Argentina colonial (Pigna, 2004).

⁴ La correspondencia de las autoridades durante y luego de la rebelión fue editada por De Angelis (1910), y el expediente del juicio a los rebeldes esta inédito y salvaguardado en el Archivo General de Indias, sección Audiencia de Buenos Aires. En el estudio también se consideran los informes edictos estatales y misionales sobre distintos aspectos de la realidad fronteriza del Chaco, los relevamientos de la tropa de soldados partidarios de algunos de los fuertes de la frontera del Chaco de Jujuy (depositados en el Archivo Histórico de Jujuy), y los bandos y autos de buen gobierno locales y de la gobernación del siglo XVIII (depositados en el Archivo de Tribunales de Jujuy y Archivo General de la Nación Argentina).

⁵ El cuadro fue elaborado tomando en cuenta el expediente documental: “Testimonio de los autos originales seguidos de oficio contra los reos que se sublevaron en la jurisdicción de esta ciudad, del 28 de marzo al 11 de abril de 1781”, 252 folios. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Buenos Aires, N° 143. Para su elaboración se considero el total de las 54 declaraciones, de las que se seleccionaron 43, por ser las 11 restantes declaratorias ampliatorias y/o rectificadoras.

⁶ Sobre la economía de la frontera del Chaco de Jujuy, puede consultarse Cruz, 2001a, y Santamaría, 1998a.

Mapa 1
Jujuy en la red vial comercial regional (segunda mitad del siglo XVIII)



En las tierras bajas del Chaco está la frontera del Chaco de Jujuy, que se constituye con dos frentes. Uno externo de la ciudad, para la defensa y ataque a las sociedades indígenas seminómadas y semintegradas, y otro interno, como espacio colonizado vital para el desarrollo mercantil. Por el doble sentido es similar a otras fronteras hispanoamericanas,⁷ como la de Nueva España, Charcas, Mato Grosso y Chile, en las cuales prevalecen pautas de guerra, esclavitud, integración mercantil, injerencia del Estado en los cambios de políticas, y disputas y colonización pujante a partir de la evangelización reduccional y los frentes colonizadores de haciendas y estancias.⁸ Así, en la próxima frontera pampeana del Río de la Plata, se aprecia al igual que en la del Chaco de Jujuy, la diversidad e integración social de muchos actores sociales en los fuertes, pulperías, escuelas y reducciones (Mayo, 2000; Mayo y Latrubesse, 1998); y también concuerda el momento en que se inicia en ambas la mercantilización de la economía.⁹

⁷ El doble carácter de la frontera en la historia americana, es considerado también en la tesis turneriana (Clementi, 1987). Teoría presupuesta en la conceptualización de la frontera como un borde exterior del asentamiento o como el límite extremo de su ocupación, como lugar de encuentro de dos culturas: la indígena y la hispanocriolla. Y como un área de tierras libres en continuo receso, pero en el sentido de tierras disponibles, tierras que se abren a la fácil apropiación de la sociedad hispanocriolla, como tierras hasta ese momento no distribuidas entre los integrantes de esta última (Mayo y Latrubesse, 1998: 15-17).

⁸ Algunos de los trabajos considerados como referencia, pero que no agotan la bibliografía que sobre el tema de fronteras existe son: Santamaría, 1994; Operé, 2001; Viñas, 1982; Villalobos, 1992; Areces, 2004; Vangelista, 1993; Mandrini y Paz, 2002; Saignes, 1990, y también del último autor, la compilación elaborada *post mortem* de más concisos trabajos sobre la frontera chiriguana (2007).

⁹ Mientras en Buenos Aires alrededor de 1770 se da la plena mercantilización del espacio fronterizo con la presencia de pulperos en la línea de fortines (Mayo y Latrubesse, 1998: 44), en el Chaco tucumano comienza luego de la expulsión de los jesuitas en 1767, porque "los jesuitas conservaron, en el marco de las economías étnicas tradicionales no monetizadas de sus misiones, un flujo financiero autonutrient, cuyos déficit eventuales eran cubiertos por la propia Compañía y donde circulaban medios de cambio naturales o mercancías-dinero. Si bien el sistema no afectó el normal desenvolvimiento comercial de la región, impidió que las economías misionales se integrasen en él. Este es el motivo por el cual la expulsión las abrió a una mercantilización creciente" (Santamaría, 2001: 117).

La frontera del Chaco está en el “interior” de la jurisdicción de Jujuy por dos motivos. Primero, porque muchos actores fronterizos viven en el “interior de la ciudad”, como lo expresa la preocupación de las autoridades durante la rebelión de 1781 de que los indígenas “fronterizos”, tobas y wichí, se sumen a la “plebe de inicuos, inclinados a la libertad y flojos que llenan las ciudades del Tucumán”.¹⁰ Y segundo, porque la rebelión de 1781 se desarrolla a lo largo y ancho del espacio ya colonizado por haciendas y estancias hispanas.¹¹

Desde el siglo xvii hasta mediados del xviii, la frontera del Chaco de Jujuy depende jurisdiccionalmente de la gobernación del Tucumán, junto a las ciudades y fronteras chaquenses de Salta, Tucumán y Santiago del Estero. Luego de la expulsión de los jesuitas y la reorganización borbónica de las Intendencias, Jujuy y su frontera pasa a integrar junto a Salta, la Intendencia de Salta del Tucumán.

Los procesos fronterizos del Chaco son determinantes para que desde el siglo xvii hasta la segunda mitad del xviii, se configure una sociedad militar y de guerra (Garavaglia, 1984), en la que los fuertes y reducciones son los medios de colonización, integración y defensa de un espacio considerado como “bárbaro” (Vitar, 1995; 1997; Gullón Abao, 1993). En la segunda mitad del siglo xviii, la “visión”, las “políticas” y las acciones concretas cambian (Weber, 1998). Los gobiernos posteriores a la expulsión de la Compañía van a oscilar (hasta inclinarse definitivamente por la primera opción), entre la “paz y asistencialismo *versus* la guerra y esclavitud” (Santamaría, 1999).

Entre las acciones políticas concretas en la frontera jujeña del Chaco, tenemos la fundación de nuevas reducciones, como San Ignacio de indios tobas encargada a los jesuitas en 1756 (Tommasini, 1937: 145 a 159), y Nuestra Señora de las Angustias de Centa poblada con indios wichí y encargada a los franciscanos en 1779 (Comajuncosa, 1989: 212).

Las reducciones están orientadas a organizar y canalizar asistencia (distribuyendo principalmente ganado vacuno), y son activas propulsoras de los intercambios mercantiles de productos, hombres y trabajo. Su objetivo fue habilitar un espacio para la colonización fronteriza, reduciendo paulatinamente el control de la población indígena de los medios de producción, y preparándola para la incorporación definitiva al mercado laboral regional.

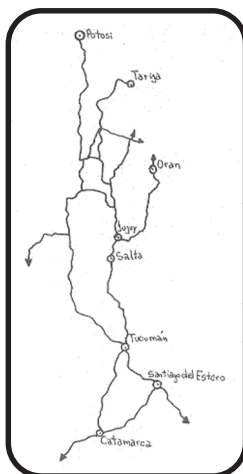
En un sentido similar, la política asistencialista que con fines colonizadores lleva adelante el gobernador Matorras desde 1769, se realiza porque “está convencido de la inutilidad de la guerra punitiva y de que militares y misioneros sólo deben actuar como embajadores pacíficos de la Corona” (Santamaría, 2001: 101), orientándose a obtener la paz con los indios, y a dirigir los esfuerzos laborales de recolección para las necesidades del mercado español. Ejemplo de ello es el ban-

¹⁰ Informe del gobernador y capitán general Andrés Mestre, luego de la rebelión de 1781. “Carta del Señor Gobernador y Capitán General Andrés Mestre al Excelentísimo Señor Virrey Don Juan José Vertiz, Jujuy, abril 24 de 1781”. Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel de Tupac- Amaru cacique de la provincia de Tinta, en el Perú (De Angelis, 1989).

¹¹ Al igual que Jujuy (Cruz, 2001a), las fronteras chaquenses de Salta (Mata de López, 2000) y Tucumán (López de Albornoz, 2003), también presentan a fines del siglo xviii una colonización pujante.

do que Matorras dirige al cabildo jujeño en 1775, en el cual especifica en qué consistirá el asistencialismo: “Y siendo preciso que según uso y costumbre se gratifique anualmente a los caciques, mandones y oficiales y demás indios de estas reducciones con ropa [...] a fin de tenerlos gratos porque con esto resulta la seguridad de estas fronteras”.¹²

Mapa 2.
El cabildo de Jujuy y su “frontera del Chaco” (siglo XVIII)



La rebelión de 1781

La rebelión de 1781 en la frontera del Chaco de Jujuy, es el único movimiento social en la Intendencia de Salta del Tucumán de tipo violento. Al igual que las rebeliones andina de fines del siglo XVIII, es el resultado de la contradicción del sistema de dominación colonial, tesis aplicada al estudio de las contradicciones económicas y el impacto de las reformas borbónicas en el caso del Perú (Golte, 1980), y más recientemente, al estudio de las reacciones internas de las sociedades indígenas andinas de Chayanta, frente al desarrollo y diferenciación mercantil de las comunidades (Serulnikov, 2006). Esta manera de evaluar los movimientos sociales en el Antiguo Régimen Hispanocolonial, es el resultado del intento por cambiar la visión, de los movimientos sociales populares como “hechos espasmódicos”,¹³ por otra que considera que la resistencia y la rebelión en estos movimientos sociales, son parte de procesos de adaptación en resistencia (Scott, 2000).¹⁴

¹² “Bando de Gregorio de Matorras, Cabildo de Jujuy, Jujuy, 6 de abril de 1775,” Jujuy, Archivo Histórico de Jujuy, Archivo Ricardo Rojas (en adelante AHU-ARR), caja 40, legajo 2, legajillo 2.

¹³ En el caso de la historiografía americanista, se ha considerado en especial la obra de Thompson, 1984.

¹⁴ Acerca de los movimientos sociales y rebeliones de los siglos XVII al XIX en los Andes con esta nueva interpretación: Aguirre y Walker, 1990; O’Phelan Godoy, 1995; Stern, 1990; Walker, 1995, entre otros trabajos.

Desde esta perspectiva se considera un movimiento social desarrollado en la frontera del Chaco del distrito de Jujuy en los Andes Meridionales al norte del Río de la Plata, caracterizado por las autoridades capitulares de Jujuy y de la Intendencia de Salta del Tucumán, como una “rebelión con ecos tupamaristas”.¹⁵

Los eventos comienzan en marzo de 1781, cuando, motivados por rumores provenientes de la Puna de Jujuy y Potosí, los indígenas chaquenses tobas y wichí liderados por caciques y desertores mestizos de los fuertes, atacan el “piquete” de la reducción de San Ignacio,¹⁶ matan al comandante e incorporan a los soldados como rebeldes junto a sus armas. En el vecino fuerte de Ledesma, hacen casi lo mismo, expulsando al comandante y sumando a los soldados con las armas.

Conformado el grupo rebelde por indígenas tobas y wichí, soldados de la reducción y del fuerte de Ledesma, y con el liderazgo de partidarios mestizos; se dirigen al fuerte del Río Negro, sede de la comandancia de frontera en el camino que conduce a las ciudades de Jujuy y Salta, que sitian sin lograr reducir por la resistencia del capitán y porque los soldados no aceptan sumarse a los rebeldes. Aunque algunos testimonios de las autoridades señalan que el fuerte del río Negro no es reducido porque esta bien pertrechado de armas y pólvora, el fracaso de los rebeldes tiene más que ver con que no consiguen la libre adhesión de los soldados a su bando.

Al no poder los rebeldes controlar las armas y soldados del más importante fuerte de la frontera, deciden dirigirse a la ciudad de Jujuy y acampar en su vecindad a la espera de reunir más gente de los alrededores para atacarla. La delación de algunos líderes mestizos, y el fracaso en la recluta más o menos coactiva de los lugareños de los alrededores de la ciudad para que se sumen a la rebelión, dan lugar a la retirada hacia el Chaco.

Nuevamente en la frontera, vuelven a sitiar el fuerte del río Negro, al que le cortan la acequia de agua y realizan escaramuzas contra los soldados leales. En estos menesteres están, cuando son sorprendidos por la partida militar hispana reclutada y enviada desde la Intendencia de Córdoba del Tucumán, que dispersa y hace retirar a los indígenas a la reducción de San Ignacio y sus alrededores, y a los mestizos líderes a los distritos vecinos de Salta, Tucumán y pueblos de la Quebrada de Humahuaca de donde eran nativos.¹⁷

¹⁵ La rebelión toba de 1781 ha despertado el interés de muchos historiadores, por ser el único movimiento de este tipo en el virreinato del Río de la Plata, y porque de acuerdo a las autoridades, este movimiento social tiene relación con la rebelión peruana y alto peruana. Acerca de la relación entre la gran rebelión andina y la de Jujuy, y sobre cómo se constituye en el antecedente del posterior proceso independentista, puede verse Lewin, 1967 y Acevedo que sigue en parte esta interpretación (1965). En cambio, el capítulo que le dedica Gullón Abao en su tesis doctoral, se aparta de ella (1993). Sanchez Bramdam (2002) también relaciona la rebelión con motivaciones de adaptación en resistencia locales. Para el estudio de las hipótesis e historiografía de la rebelión, puede verse Cruz 2007.

¹⁶ Es usual que las reducciones de la frontera de Jujuy cuenten con un pequeño establecimiento militar en su interior, conocido como “piquete de la reducción”.

¹⁷ El relato fue elaborado a partir del análisis comparativo de 54 declaraciones del expediente. Sevilla, AGI, sección Audiencia de Buenos Aires, legajo 143, folio 1a 252.

El origen geográfico de los rebeldes

El principal documento que se ha considerado en el estudio de la rebelión, es el expediente que elaboran las autoridades capitulares de Jujuy con base en un primer trámite de 43 declaraciones y luego un segundo, de once ampliatorias o de confirmación. Para establecer el origen social de los rebeldes y los leales a la Corona, se considera el primer grupo de declaraciones, en particular 30, que corresponden a las personas directamente involucradas en los acontecimientos. Se trata de una variedad de personajes: autoridades de los fuertes al nivel de oficiales locales,¹⁸ soldados leales o del bando rebelde, labradores y estancieros mestizos, negros y mulatos, capataces y peones de hacienda. La edad de este conjunto diverso de personas va de los 30 a 35 años, y son adultos que viven en la frontera desde 5 a 15 años, y que mayoritariamente están solos sin familia y son foráneos de Jujuy y de la frontera del Chaco.

Para analizar el bando de los rebeldes, debe establecerse una clasificación que considere la pertenencia geográfica y el grado de desarrollo cultural. Así surge que los rebeldes indígenas son considerados “naturales” o “nativos” cuando provienen y son originarios de regiones altoandinas, de tradición cultural agroalfarera. Mientras que los indígenas del Chaco son considerados como “indios”.

El término “natural” es coloquial de la época, y se utiliza para referirse a las personas indígenas que provienen de parajes altoandinos y de tradición cultural agroalfarera. En este caso se trata de indígenas de las “tierras altas”, como se denomina a los espacios geográficos de la Quebrada de Humahuaca y Puna de Jujuy y sur de Bolivia, que además son descendientes de agricultores y pastores.¹⁹

Entre los “naturales”, tenemos que una parte son originarios de los valles cálidos y fríos de las jurisdicciones vecinas al norte del Río de la Plata, Intendencias de Pilaya y Paspaya, Chichas, Lipes y Tarija (Acevedo, 1992). De los pueblos y parajes de Santiago de Cotagaita, Valle de Concepción, Bitachi,²⁰ Mojo, Río de San Juan, Suipacha y Livi-Livi. Y de otros lugares menos precisos, como los Valles de Cinti, Provincia de Chichas, Jurisdicción de Tarija, y de Las Provincias del Perú.

Otra parte de los indígenas “naturales”, declaran ser “nativos” de la jurisdicción de San Salvador de Jujuy, aunque foráneos de la frontera del Chaco. Estas personas provienen de los pueblos, parajes y haciendas de los valles y quebradas de las tierras altas de la Quebrada de Humahuaca y Puna de Jujuy, pueblos de Uquía, hacienda de Yavi, pueblo de Purmamarca y pueblo de Santa Catalina.

¹⁸ Los oficiales de frontera pueden dividirse en locales y regionales; los primeros, capitanes y sargentos de extracción social mestiza y nativos de la misma jurisdicción de la frontera, y los segundos, oficiales de carrera provenientes de la península, de la sede de la gobernación, o bien miembros capitulares con títulos militares. Sobre la oficialidad de Indias puede verse Marchena Fernández, 1983.

¹⁹ La migración de pastores de la Puna de Jujuy a los valles Tarijeños a fines del siglo xviii, es un ejemplo de migración de pastores altoandinos a valles bajos de la región (Santamaría, 1995).

²⁰ No se ha ubicado el pueblo de Bitachi, pero se infiere que por tratarse la mayor parte de los declarantes de la jurisdicción de Chichas, tal vez se esté aludiendo al pueblo de Vítiche (Acevedo, 1992: 52).

Por las relaciones laborales que establecen en la frontera los nativos de las tierras altas de Jujuy, pueden dividirse en dos grupos. El primero, conformado por los que provienen de las haciendas altoandinas, se desempeñan en la frontera como trabajadores independientes con chacarillas u oficios reconocidos. El segundo estaría conformado por los que declaran provenir de los pueblos y parajes de las mismas regiones, y que en la frontera se desempeñan como trabajadores o personal de servicio de un español hacendado.

El bando rebelde se termina de conformar con los “naturales” de las ciudades de Córdoba, Salta y Santiago del Estero, y “naturales” de la misma frontera del Chaco de Jujuy, de los pueblos y parajes de Palpalá, Ocloyas, Río Negro, Osas, San Pedro y Sapla; y dos personas que declaran ser nativos de la ciudad de Jujuy.

Las relaciones sociales

Como se ha establecido en el párrafo precedente, el grupo de los indígenas en el bando de los rebeldes se conforma por personas de diverso origen geográfico y adscripción cultural. Esto va a incidir para que las autoridades y los hacendados de la frontera se preocupen por establecer categorías sociales que acentúen la distinción, a los fines de reforzar la diferencia en un espacio como el fronterizo más que apto para la confusión de estas protoclasas sociales.²¹

El análisis de las protoclasas sociales en la frontera del Chaco de Jujuy en este período, se realiza gracias a que contamos con el expediente elaborado por las autoridades con base en la relación sumaria de las declaraciones de los rebeldes y leales a la corona; en el cual, luego de la declaración del origen geográfico y cultural, se consigna el tipo de adscripción y residencia legal, la conformación familiar y la dependencia, si la hay, social, laboral y militar.

En primer lugar están los “residentes” con y sin patrón. Son los que declaran no ser originarios de la frontera, no tener mucho tiempo viviendo en ella, y que sólo cuentan con su propio trabajo para vivir. Se trata de personas sujetas laboralmente de manera temporal, voluntaria, y a veces, sin patrón declarado o reconocido.

Algunos de esos casos son los de Juan Osorio, que declara que es “residente en el lugar nombrado de las Ozas”, y que vive “de campar en los alrededores del lugar donde vive”. También es la situación de Bartolo Ríos, residente en el paraje de Sapla, en el cual vive con su mujer sin estar empleado con nadie.

Respecto de los “residentes con patrón”, es el caso de Francisco Miranda, natural de la hacienda de Yavi hacia las tierras altas de la Puna de Jujuy: “residente en la chacarilla del Doctor Cueto del pago de San Pedro”, en donde trabaja unas sementeras [sembrado de cereal] propias, y en otras tierras del paraje de Palpalá bajo las órdenes de otro hacendado.²²

²¹ El concepto de protoclasas sociales ha sido también planteado para el estudio de las relaciones sociales de producción de la frontera bonaerense de finales del XVIII y primeras décadas del XIX (Garavaglia, 1999).

²² Ver el cuadro al final Categorías sociales y laborales de los rebeldes de la frontera del Chaco de Jujuy de 1781.

En segundo lugar están los “asistentes”. Se trata de personas que no son originarios de la frontera, pero que a diferencia de los residentes, están casados y tienen hijos, y se hallan empleados en algún establecimiento fronterizo más cercano al control de la ciudad, con mayor y más frecuente permanencia en la frontera como trabajadores en las haciendas y dependiendo personalmente de los propietarios de los establecimientos en los que se contratan. Por eso es que la coacción laboral ejercida sobre los asistentes es mayor y más específica que la ejercida sobre los residentes, a lo que se suma el servicio militar que deben prestar a las autoridades fronterizas y de la ciudad, como auxiliares y milicianos subordinados.

Es el caso de Joaquín Jurado, natural de la Provincia de Chichas y “asistente” en el paraje de San Pablo. Su patrón es el gobernador de armas de la ciudad de Jujuy, don Gregorio de Zegada, que cuando precisa milicianos lo lleva para servir en el fuerte de Ledesma, y cuando no, lo tiene trabajando como labrador y arriero en el paraje de San Pablo. También es el caso de Pedro Santos, natural del Valle de Cinti y con “asistencia” en el paraje cercano periurbano de Los Alisos, aunque no tiene amo o patrón reconocido y trabaja libremente como labrador y arriero, responde de inmediato a la convocatoria de las autoridades del cabildo para servir a la defensa de la ciudad de Jujuy cuando es atacada por los rebeldes. De manera similar, Norberto Martínez, natural de la hacienda de Mojo, vive como “asistente” también en los Alisos con su esposa, y se desempeña como cabo de dicho partido y bajo el mando de la autoridad hispánica capitular. Como parte de sus tareas, se dedica a “convocar a gente” en los alrededores de su chacra para servir en la defensa de la ciudad de Jujuy durante la rebelión.

En tercer lugar encontramos a los vecinos de la frontera o como se los denomina: “avencidados”. Trátase de personas con esposa e hijos que declaran ser labradores en chacras propias, o bien están contratados con algún hacendado de la frontera. Al igual que en las otras dos categorías, se trata de gente ajena a la jurisdicción, por lo que la vecindad que esgrimen, no proviene de la posesión de casa en el casco urbano y solar en el ejido como es lo usual en el período, sino de la antigüedad de residencia en la frontera y la posibilidad de emplearse o no en las haciendas como peones, al tener también la alternativa de vivir del trabajo en sembradíos y cría de ganado propios.

Los “avencidados” son menos dependientes económica y socialmente de patrones y hacendados hispanos respecto de los residentes y asistentes, aunque siguen bajo la dependencia política y militar de las autoridades de la frontera y del cabildo de Jujuy.

Por ejemplo, “Martín Vidaurre, natural de Santiago de Cotagaita y vecino de San Pablo”, es un “avencidado” que es “remitido de socorro al fuerte de Ledesma” como soldado. Al mismo llamado de las autoridades responden los vecinos de la hacienda de los Alisos, Juan Baldiviezo y Lorenzo Humacata. Aunque ambos también declaran en el juicio, que cuando marchaban para servir a las autoridades hispanas, debieron desertar porque fueron obligados por los rebeldes a unírseles.

En cuarto lugar están los “arrimados”. Se trata de personas solas o con familia, que en calidad de trabajadores semipermanentes, se establecen para vivir y trabajar en los bordes externos de los establecimientos productivos de un hacendado o estanciero de la frontera, y establecen con él relaciones similares a los “asistentes”.

Si bien los casos de arrimados que figuran en el juicio son pocos, como “Manuel Bejarano natural de la jurisdicción de Tarija [...] que era arrimado a las tierras de don Francisco Zavaleta”. Se considera que en este grupo debe incluirse a los que no declaran la relación laboral que tienen en la frontera, porque la condición de arrimado es considerada un delito por las autoridades locales y regionales.²³ Que a la vez es admitida por los hacendados y vecinos, porque permite contar, sin el costo de la reproducción social del trabajador, con mano de obra estacional.²⁴

El quinto y último grupo que puede identificarse en el expediente, son los “enfeudados”, como se denomina a los indígenas tributarios de las encomiendas cercanas a la frontera. Se trata de encomiendas pequeñas, de menos de diez tributarios, ubicadas entre las tierras bajas del Chaco y las altas de la Quebrada de Humahuaca, en el paraje de Ocloyas hacia el pueblo de Tilcara.

Es el caso de Bernardo Sarapura, “Yndio natural del feudo de los Ocloyas”, que presta el servicio personal trabajando junto a un compañero en una chacra de Sapla (en la frontera del Chaco en el camino a la ciudad de Jujuy), en tierras propiedad de su “amo”, José Portal.

Las relaciones laborales

Los nativos, naturales y foráneos de la frontera del Chaco de la jurisdicción de Jujuy, son clasificados laboralmente por las autoridades de la frontera y de la ciudad de acuerdo al trabajo que desempeñan, la destreza técnica que tienen y el grado de dependencia personal respecto de un patrón o señor.

Así se establecen dos categorías, la de las personas con “oficio”, como se entiende a los que tienen una destreza profesional o técnica específica adquirida por lo general mientras desempeña la misma, y que puede desarrollarla laboralmente contratándose con relativa libertad con un patrón reconocido socialmente. La otra es la de los trabajadores “sin oficio”, que son los que laboralmente se desempeñan en una ocupación, tarea o trabajo, sin especialización profesional o técnica específica, y bajo la dependencia y control social y laboral de un patrón.

Los trabajadores con oficio en la frontera del Chaco de Jujuy, se desempeñan todos en labores rurales, y están en algún tipo de relación de dependencia social

²³ Como lo pauta por ejemplo el “Auto de buen gobierno de Fernández Dávila, San Salvador de Jujuy, 10 de enero de 1781”, Jujuy, Archivo de Tribunales de Jujuy, Carpeta 54, Legajo 1765. Para una revisión de los bandos de buen gobierno y como esta prohibición se repite en distintas regiones del virreinato rioplatense a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, puede verse Anzoátegui, 2004.

²⁴ El consentimiento de las autoridades y los propietarios de hacienda a “arrime”, es lo que da lugar a la permanencia y lento cambio histórico del vagabundeo al conchabo y peonaje en gran parte del virreinato del Río de la Plata (Alonso, Barral, Fradkin y Perri, 2001; Barral, Fradkin y Perri, 2002). También la compilación de estos y otros trabajos y la introducción de: Fradkin, 2007.

y militar respecto de hacendados y autoridades de la frontera. Entre ellos encontramos:

Estancieros. Son las personas libres que trabajan criando y trasladando ganado vacuno de su propiedad, por lo general en tierras desocupadas o sin propietario definido.²⁵

Capataces. Son las personas libres que se encargan de controlar laboralmente a los trabajadores de las “estancias” de ganado vacuno. Los capataces pueden estar adscriptos a la unidad productiva, como el capataz de la hacienda de El Brete; o bien estar bajo el servicio personal del hacendado; es el caso del capataz de la reducción de San Ignacio bajo el servicio del vecino de Jujuy y hacendado, Francisco del Portal.

Silleros. Son los trabajadores libres que confección sillas de montar,²⁶ especialización productiva de alta demanda laboral que les da libertad para movilizarse entre las ciudades y por toda la frontera.

Labradores. Son los campesinos que trabajan en tierras “libres”, como se conoce a las que no están asignadas a un hispano como mercedes de tierra, o que no tienen un propietario reconocido. En ellas, los labradores trabajan chacras y huertos de su propiedad.

*Soldados partidarios.*²⁷ Son las personas que libremente se contratan en los fuertes de la frontera del Chaco, a cambio del pago de salario, vestuario y/o ración. En el caso de los soldados, como el oficio tiene que ver con el grado positivo de desarrollo de una destreza profesional o técnica, en sus declaraciones ponen el acento en la experiencia de trabajo en la frontera. Como lo declara Andrés López (soldado de la reducción de San Ignacio), que afirma haber trabajado de soldado en “todos los presidios de la frontera”. En cuanto al agregado de “partidario”, refiere a que el trabajo de soldado implica la obligación de servir y asistir en un territorio determinado o “partido”, considerándose como “partido” del servicio, el fuerte en el cual es contratado o bien la frontera de cada jurisdicción colonial.

²⁵ El significado local en la frontera del Chaco de Jujuy del término “estancia”, refiere al conjunto de ganado vacuno criado extensivamente en tierras sin propiedad definida. Y derivado de ello, es que la denominación “estanciero” refiere a la persona que se dedica a ello. El debate historiográfico acerca del término de “estanciero” ha tenido para el Río de la Plata una bibliografía extensa. Para ver algunos de los principales títulos, me remito al Apéndice elaborado por Raúl Fradkin en: Halperin Donghi, 2007: 171-210. También para ver las distintas categorías laborales en la estancia bonaerense puede consultarse: Mayo, 2004.

²⁶ La silla es el aparejo para montar a caballo elaborado con un armazón de madera tallado y cubierto de cuero y con relleno de crin, pelo de cabra, u otro elemento similar. Las sillas utilizadas por los pastores, campesinos y arrieros de la Quebrada de Humahuaca, son rellenas con paja de cereal estacional: cebada y trigo. Información aportada por el Podador certificado de la localidad de Purmamarca (Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina), Sr. Juan Amalio Cruz (año 2001).

²⁷ Como referencia para identificarlos pueden considerarse los requisitos para la recluta en Indias en el siglo XVIII: de 15 a 40 años de edad, preferentemente naturales de España, aunque en algunos lugares también criollos, talla mayor a 1,70 m., gente blanca, tiempo de alistamiento mayor a 6 hasta 10 años (esto es muy variable), y también robustez, sin oficio, solteros, no criados ni sirvientes (Marchena Fernández, 1983: 274-277).

En cuanto a los que son considerados como sin oficio, reciben también la denominación de “conchabado”, “bajo servicio personal”, “trabajador esclavo”, “trabajador presidiario” y “soldado”,²⁸ y se trata de los siguientes trabajadores.

Suboficiales de la frontera, especialmente cabos; la clase de tropa inmediatamente superior al soldado que en la frontera se encargan de convocar y reclutar a los labradores, peones y conchabados para las “revistas” a la ciudad y el servicio militar. Se trata de personas libres que dependen política y militarmente de las autoridades de la ciudad.

Soldados partidarios. Esta categoría también corresponde a los que declaran tener “oficio”, pero en este caso de los que dicen no tenerlo, se trata de personas libres que viven en la frontera o en la ciudad de Jujuy, y que están sujetos laboralmente a un vecino, hacendados o autoridad. Por eso se consideran que no tienen oficio, porque son obligados a contratarse a cambio de salario y ración (o sólo uno de ellos), en un fuerte específico o en la frontera en general.

Soldados-presidarios. Se trata de una subcategoría de la anterior conformada por las personas enjuiciadas y condenadas al servicio militar en la frontera. Una clase de preso que vive y trabaja sin salario y con o sin “prisiones” (cadenas) y ración de soldado, en uno o rotando periódicamente entre distintos fuertes (el servicio de rotar por varios fuertes se conoce como “servicio en la frontera”). Los presidarios que se desempeñan como soldados, cumplen alguna condena estipulada y ejecutada por las autoridades capitulares o de la gobernación, de un delito en particular, o por ser considerado en general como “vagabundo, malentretenido y holgazán”, caracterización que especialmente figura en la legislación de la gobernación del Tucumán a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.²⁹

Conchabados. Son las personas libres y trabajadores asalariados que están bajo el servicio personal y a cargo de la “estancia” de un patrón o “amo” hispano, autoridad o hacendado de la frontera.

Labradores y peones. Los primeros son personas libres que viven como trabajadores de chacras en tierras libres o con propietario; y los segundos, los que viven como trabajadores de hacienda o encargados de las “estancias” de la reducción o fuertes de la frontera. Ambos tienen en común la situación de estar bajo la sujeción de una autoridad política y militar de la frontera.³⁰

²⁸ “... que oficio tampo[co] tiene ninguno porque solo vine de conchavado [...] yendo para casa de su amo”; “sin oficio porque solo ha sido soldado en los presidios de la frontera”. Ver cuadro al final Categorías sociales y laborales de los rebeldes de la frontera del Chaco de Jujuy de 1781.

²⁹ Acerca de esta categoría laboral puede verse Santamaría, 1998b.

³⁰ Las obligaciones militares de los labradores y peones son similares a las de la frontera entre el Mato Grosso y Concepción: “Es evidente que los grandes estancieros jugaron un rol significativo en el proceso de ocupación del territorio, pero sin los pequeños chacareros, éste no hubiera sido posible. Los pobladores pobres, propietarios, arrendatarios u ocupantes precarios estaban obligados a servir en el ejército y a participar en las rastreadas” (Arecos, 2004: 52).

El análisis realizado de las relaciones laborales en la frontera del Chaco de Jujuy en el momento de la rebelión, muestra que la diversidad de los libres y no libres comprende cinco categorías para cada una, que son además intercambiables, circunstanciales y que pueden sucederse a lo largo de la vida de cada persona. A pesar de esta diversidad, todas ellas se reducen a sólo dos distinciones clasistas: los que “tienen” y los que “no tienen oficio”.³¹

La diversidad y distinción de las armas

En ésta como en otras rebeliones coloniales, las armas que se utilizan en el hecho violento de la rebelión y la represión, son las mismas de la vida cotidiana de los fuertes-presidios y la campaña de las ciudades. En los parajes fronterizos de las Indias, era usual que los criollos, mestizos, indígenas y castas estuvieran armados y/o provistos de herramientas de trabajo que fácilmente podían mutar por armas, por lo menos eso es lo que da a entender la profusa reglamentación de los bandos y autos de buen gobierno de la gobernación del Tucumán, que siempre hacen alusión al control y uso de armas y de herramientas de trabajo como tales.³²

El cambio al que se alude, corresponde a las herramientas de trabajo por armas, y también al cambio entre las personas que conforman el bando de los rebeldes y los leales a la corona, pues durante la rebelión, algunos de los soldados partidarios y hasta un capitán se suman a los revoltosos por un lado, y por el otro, los que delatan a las autoridades reales hispanas los movimientos e intenciones de ataque a la ciudad de Jujuy, son los mestizos que hasta ese momento lideraban la rebelión.

Para determinar cómo es este juego de intercambio de roles, se describirán las diversas armas utilizadas en la rebelión y la distinción establecida para evitar justamente los intercambios.

Entre las armas contamos con las piezas de artillería de los fuertes que son atacados y tomados por los rebeldes: el piquete de la reducción de San Ignacio y el fuerte de Nuestra Señora del Rosario o fuerte de Ledesma. El fuerte de Ledesma es un establecimiento rodeado por una empalizada de madera, apuntalada por torreones circulares en los que se ubican los cañones y pedreros, los primeros fijos y los segundos móviles.

El fuerte y la artillería son de uso exclusivo de los soldados partidarios y de los hispanos. Como lo demuestra el hecho de que aunque los rebeldes reducen el piquete de la Reducción de San Ignacio, matan al capitán y un soldado, e incorpo-

³¹ Desde hace tiempo, la historiografía argentina se ha preocupado por la definición de las categorías laborales a fines del período colonial, especialmente para establecer el momento en el cual se pasa de un mercado de trabajo de tipo Antiguo Régimen al Moderno. Algunos de los trabajos que son referencias para el desarrollo aquí realizado son: Garavaglia, 1999; Fradkin, Canedo y Mateo, 1999; Fradkin y Garavaglia 2004; y Gelman, 1991 y 1993.

³² Además de legislar sobre el control y uso de las armas, los bandos y autos de buen gobierno que se aplican en el distrito de Jujuy en el siglo XVIII, legislan sobre otras materias: el trabajo ocasional de los vagabundos, malentrenido y holgazanes, la limpieza de las ciudades, y el “arrime” a las estancias y haciendas. Puede verse, por ejemplo, el “Bando del gobernador y capitán general de la provincia de Tucumán Antonio de Arriaga, Salta, 24 de julio 1776”, Jujuy, AHJ, ARR, Caja IX, Legajo 2, Legajillo 2.

ran a los demás partidarios y luego sitian y reducen el fuerte de Ledesma (dejando libre al capitán e incorporando de la misma manera a los partidarios), nunca se apropian del fuerte como plaza militar, ni utilizan las piezas de artillería móviles en la marcha y sitio al fuerte del Río Negro o la ciudad de Jujuy.

Los soldados partidarios de los fuertes están equipados con fusiles a ignición de la pólvora por piedra de chispa y bayonetas. Es probable que los fusiles hayan utilizado cartuchos, porque uno de los soldados que se pasa al bando rebelde, lleva con él su “fusil y cartuchera con ocho tiros”. La reglamentación general del ejército de Indias indica que el salario del partidario conlleva el sostenimiento en el servicio y el cuidado y mantenimiento de las armas a él encargadas (Marchena, 1983), pero en la frontera del Chaco de Jujuy, el pago de las soldada no comprende las raciones de comida, y aunque el cuidado de las armas recae en las autoridades, la posesión de las mismas es del partidario.

Otras armas de los soldados son los trabucos, pistolas y sables, utilizadas especialmente por la oficialidad de la frontera; en esta frontera todos los capitanes de piquetes y fuertes las usan. Estas armas son importantes porque simbolizan la autoridad militar y política, por eso cuando los indígenas chaquenses las arrebatan a los capitanes de fuerte, las entregan a los líderes criollos para que las utilicen como símbolo de autoridad en la recluta de más rebeldes.

Por el bando de los rebeldes, tenemos que los indígenas utilizan como armas de guerra, los arcos, lanzas, flechas y mazas, que también les sirven para la caza y pesca cotidiana, y en los conflictos interétnicos con otros grupos indígenas del Chaco.

Los rebeldes mestizos no usan arcos o lanzas, pero si la maza, que también se conoce como “macana”. Un instrumento especial para el trabajo del campo en las feraces selvas del Chaco de Jujuy son los “machetes”, una especie de cuchillo de hoja ancha y de gran tamaño. Utilizados en la rebelión como armas, son los preferidos por los mestizos líderes de la rebelión, que portan “machetones” de su propiedad o bien arrebatados a otros campesinos. Por su tamaño y destreza en el uso que desarrollan los arrieros y labradores, los “machetones” son un arma terrible, y al igual que los sables, son también un símbolo de distinción para los líderes rebeldes, que de manera amedrentadora los portan y lucen para inducir a otros campesinos a adherirse al bando de los rebeldes.

Conclusión

SECCIÓN ARTÍCULOS
La realidad del múltiple origen geográfico, relaciones sociales y laborales de las personas que viven en la frontera del Chaco de Jujuy en 1781, da lugar a una diversidad social que esta en la base misma de esta rebelión, que lleva a las autoridades a tratar de establecer la distinción en las relaciones laborales, a un punto tal que pueden verse “brisnas” de clases sociales en la distinción entre los que tienen o no oficio.

Respecto de las armas utilizadas y los dos bandos constituidos como consecuencia de la violencia en la rebelión, la diversidad prevalece por encima de la distinción. Por eso es que los rebeldes y los leales a la corona, aunque tienen bien distinguidas las armas que utilizan cada uno, se confunden alternativamente de bando: los soldados de los fuertes y algunos oficiales se suman rápidamente a los rebeldes, y de manera similar, por la delación de los líderes mestizos es que fracasa el sitio a la ciudad de Jujuy.

Prevaleciendo, a fines del siglo XVIII en esta parte de la frontera del Chaco, relaciones sociales de producción mercantiles del tipo informal. Lo que da lugar a definiciones laborales de las personas a veces como trabajadores y otras como vagabundos; y que explica, en parte, la rápida adhesión de los soldados partidarios al bando rebelde, por un lado, y la delación de los líderes mestizos, por el otro.

Sea lo que fueren, es evidente que estas condenas [de forajidos y apóstatas] tienden a promover las nunca bien decididas acciones estatales contra los “apóstatas” y “forajidos”, que solo son, en rigor, comerciantes, hacendados y recolectores que actúan de modo irregular por estar libres del control jurídico e impositivo colonial. Sin embargo, el hecho cierto de que las autoridades nunca organizan acciones militares efectivas contra ellos parece confirmar el éxito de las alianzas entre estos “informales” con fortines, misiones y haciendas. La presunta “informalidad” del intenso intercambio comercial que estos sostienen parece constituir un motor importante en el desarrollo mercantilista geográficamente ampliado de fines del XVIII, también estimulado por la virtual desaparición de las restricciones al tránsito de mercaderes en las misiones que los jesuitas habían logrado de la Corona y, en segundo lugar, a la notable intensificación del tráfico comercial amazónico (Santamaría, 1998b: 30-31). ■

- Acevedo, E. O. (1965). *La intendencia de Salta de Tucumán en el virreinato del Río de la Plata*. Mendoza.
- (1992). *Las intendencias Altoperuanas en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Aguirre, C. y Walker, Ch. (edit.) (1990). *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en Perú*. Siglos XVIII y XX. Lima.
- Alonso, F., M. E. Barral, R. O. Fradkin y G. Perri (2001). “Los vagos de la campaña bonaerense. La construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830)”. *Prohistoria* (Rosario), 5: 171-202.
- Areces, N. 1999. “Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia”. *ANDES* (Salta), 10: 19-31.
- (2004). “La frontera entre el Mato Grosso y Concepción. De tierras de indios bárbaros a espacio militarizado y colonizado”. *Cuadernos de Historia* (Córdoba), 6: 41-70.
- Barral, M. E., R. O. Fradkin y G. Perri (2002). “¿Quiénes son los “perjudiciales” Concepciones jurídicas, producción normativa y práctica judicial en la campaña bonaerense (1780-1830)”. *Claroscuro* (Rosario), 2: 75-111.
- Clementi, H. (1987). *La frontera en América. Una clave interpretativa en la historia Americana*. Buenos Aires: Editorial Leviatán.
- Cruz, E. N. (2001a). “Propiedad, producción y mano de obra en el pedemonte surandino. El caso de las haciendas de la familia Zegada en los Valles Orientales de Jujuy, finales del siglo XVIII”. *Boletín Fuentes de Historia* (México), 16: 105-122.
- (2001b). “La nueva sociedad de frontera. Los grupos sociales en la frontera de San Ignacio de Ledesma. Chaco occidental finales de siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), LVIII-1: 135-160.
- (2007). “Notas para el estudio de las rebeliones indígenas a fines del período colonial. La frontera Tucumana del Chaco en 1781”. *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), LXIV-2: 271-186.
- Fradkin, R. O. (2007). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural (1780-1830)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Garavaglia, J. C. (1984). *La guerra en el Tucumán colonial: sociedad y economía en un área de frontera (1660-1760)*. HISLA (Lima), IV: 21-34.
- (1999). *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Rosario: Homo Sapiens.
- Golte, J. (1980). *Repartos y Rebeliones. Típac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Gullon Abao, A. (1993). *La frontera del Chaco en la Gobernación del Tucumán (1750-1810)*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Halperin Donghi, T. (2007). *La formación de la clase terrateniente bonaerense*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- López de Albornoz, C. (2003). *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Lozano, P.S.J., (1733) (1989). *Descripción Corográfica del Gran Chaco Gualamba*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Mandrini, R. J. y Paz, C. (editores) (2002). *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*. Tandil: IEHS/CEHIR/UNS.
- Marchena Fernandez, J. (1983). *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Mata de López, S. (2000). *Tierra y poder en Salta. El Noroeste Argentino en vísperas de la independencia*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Mayo, C. A. (editor) (2000). *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Buenos Aires: Biblos.
- (2004). *Estancia y sociedad en la Pampa (1740-1820)*. Buenos Aires: Biblos.
- y Latrubesse, A. (1998). *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*. Buenos Aires: Biblos.
- O' Phelan Godoy, S. (1995). *La gran rebelión de los Andes: De Tupac Amaru a Tupac Catari*. Cuzco: CERA Bartolomé de Las Casas.
- Opere, F. (2001). *Historias de la frontera: el cautiverio en la América Hispánica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Pigna, F. (2004). *Los mitos de la historia argentina*, tomo 1, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Saignes, T. (1990). *Ava y Karay. Ensayos sobre la frontera chiriguano (siglos XVI-XX)*. La Paz: HISBOL.
- (2007). *Historia del pueblo chiriguano*. La Paz-Bolivia: IFEA-Plural editores.
- Sanchez Bramdam, S. (2002). "Se hace camino al andar". Tupac Amaru en Jujuy: una reinterpretación". Tesis de Maestría: Universidad de Chile.
- Santamaria, Daniel J. (1994). *Del tabaco al incienso. Reducción y conversión en las misiones jesuítas de las selvas sudamericanas, siglos XVII y XVIII*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- (1995). "La población aborigen de Tarija y la migración de pastores de la puna de Jujuy a las haciendas tarijeñas del Marquesado de Tojo (1787-1804)", en: *Población y Trabajo en el Noroeste Argentino, siglos XVIII y XIX*. Teruel, A., Compiladora. pp. 25-41. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.

- (1998a). “Población y economía interna de las poblaciones aborígenes del Chaco en el siglo XVIII”, *Andes (Salta)*, 9: 173-195.
- (1998b). “Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII”. En *Pasado y presente de un mundo postergado*. Teruel, A. y Jerez O., Compiladores. pp. 15-34. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- (1999). “Paz y asistencialismo vs. guerra y esclavitud. La política reformista del gobernador Gerónimo de Matorras en el Chaco Centro-Occidental, 1769-1775”. *Folia Histórica del Nordeste (Resistencia)*, 14: 7-31.
- (2001). *Memorias del Jujuy colonial y del Marquesado de Tojo. Desarrollo integrado de una secuencia territorial multiétnica, siglos XVI-XVIII*. La Rábida: Universidad Internacional de Andalucía.
- Scott, J. C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- Serulnikov, S. (2006). *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Stern, S. J. (comp.) (1990). *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tamajuncosa, A. [1800] (1989). *Descripción de las misiones al cargo del Colegio de Nuestra Señora de los Angeles de la villa de Tarija, 1800*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- Thompson, E. P. (1984). *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Crítica.
- Tommasini, G. (1937). *La civilización cristiana del Chaco (1554-1810)*. Tomo 2. Buenos Aires: Librería Santa Catalina.
- Villalobos, S. (1992). *La vida fronteriza en Chile*. Madrid: MAPFRE.
- Viñas, D. (1982). *Indios, ejércitos y frontera*. México: Siglo XXI.
- Vitar, B. (1995). “Las fronteras “bárbaras” en los virreinos de Nueva España y Perú (Las tierras del norte de México y oriente del Tucumán)”. *Revista de Indias (Madrid)*, LV-203: 33-66.
- (1997). *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid: Consejo de Investigaciones Científicas.
- Walker, Ch. (comp.) (1995). *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cuzco: CERA Bartolomé de las Casas.
- Weber, D. (1998). “Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”. *Anuario del IEHS (Tandil)*, 13: 147-171.

Cuadro

Categorías sociales y laborales en la frontera del Chaco de Jujuy de 1781

N°	Nombre y apellido	Origen geográfico	Lugar de residencia y calidad	Oficio y trabajo
	Juan Osorio	No se consigna	Residente en las Ozas	No se consigna
	Pedro Serrano	No se consigna	Vive en su estancia cercana al Río Negro	Estanciero
	Justo	No se consigna	Reducción	Capataz de la estancia de la reducción
	Maria Miranda	No se consigna	Vive en el paraje de Sapla.	No se consigna
	Antonio Gomero	No se consigna	Piquete de Santa Bárbara	Capitán
	Pedro Santos	Natural del Valle de Cinti	Asistencia en los Alisos	No tiene
	Bartolo Ríos	Natural del Valle de la Concepción	Residente en el paraje de Sapla	No se consigna
	Martín Vidaurre	Natural de Santiago de Cotagaita	Vecino de San Pablo	No tiene
	Joaquín Jurado	Natural de la Provincia de Chichas	Asistente en el paraje de San Pablo	No tiene
	José Toro	¿Residente en la ciudad de Jujuy	No se consigna	No se consigna
	Mariano Basualdo	Natural del pueblo de Bitachi, Provincia de Chichas	Vive en la ciudad de Salta donde está casado	Oficio de sillero
	Norberto Martínez	Natural de la hacienda de Moxo	Asistente con su mujer en el paraje de los Alisos	No tiene. Cabo del partido de los Alisos
	Juan Baldívieso	Natural del Río de San Juan, jurisdicción de Cinti	Vecino de la hacienda de los Alisos	No se consigna
	Manuel Flores	Natural del valle de Suipacha, Provincia de Chichas	No se consigna	No tiene
	Lorenzo Humacata	Natural del Río de San Juan	Vecino del paraje de los Alisos	Oficio labrador
	Agustín Sánchez	Natural de Tarija	Casado en Jujuy. Vive en la estancia de su esposa	No se consigna
	Bernardo Chaporro	Natural del Pueblo de Uquía	Avecindado en el paraje de Palpalá	Con chacarilla en San Pedro de Palpalá
	Manuel Bejarano	Natural de la jurisdicción de Tarija	Arrimado	No tiene. Arrimado a las tierras de don Francisco Zavaleta
	Francisco Miranda	Natural de la hacienda de Yavi	Residente en la chacarilla del doctor Cueto del pago de San Pedro	Residente en chacarilla
	Juan de Dios Maldonado	Natural de Tarija	No se consigna	No tiene. Soldado partidario en la reducción

Nº	Nombre y apellido	Origen geográfico	Lugar de residencia y calidad	Oficio y trabajo
	Lorenzo Serrano	Natural de Palpalá	No se consigna	No tiene
	Francisco Sánchez	Natural de Córdoba	Reside en San Lucas	No se consigna
	Nicolás Cadena	Natural de Purmamarca	Trabaja en casa de paraje de Sapla	Sillero
	José Alemán	Natural de Livi-Livi, jurisdicción de Cinti	Vive en el presidio de Ledesma	No tiene. Partidario en el presidio de Ledesma
	Miguel Gerónimo Mamani	Natural de la jurisdicción de Tarija	No se consigna	No se consigna
	Claudio Goyechea	Natural de la ciudad de Jujuy	Hacienda del Brete	Capataz de don Francisco Portal en su hacienda del Brete
	Francisco Ranjel	No se consigna	Fuerte del Río Negro, 15 años	No tiene. Se mantiene de soldado partidario del fuerte del Río Negro
	José Manuel Tintilay	Natural de la ciudad de Jujuy	Está pescando en el Río de San Pedro del Grande	No se consigna
	Melchor Ardiles	Natural de la jurisdicción de Santiago del Estero	Fuerte del Río Negro	Soldado pagado del Río Negro
	Manuel Romero	Natural de la Provincia de Chichas	¿Fuerte del Río Negro?	Soldado
	Francisco Ríos	No sabe	Fuerte de Ledesma, desterrado	No tiene. En clase de preso pero sin prisiones y con raciones como soldado
	Diego Avalos	Natural de las Provincias del Perú, no sabe que lugar	Vive en la estancia inmediata a la población del Río Negro	No tiene. Conchabado con el gobernador de armas
	Mariano Galarza	Natural de Tarija	Estancia de su patrón, José Acuña	No se consigna
	Diego Taritolay	Natural del pueblo de Santa Catalina	Avecindado en los Ocloyas	No tiene. Trabaja en el paraje de Sapla
	Juan José Almazan	No se consigna	Soldado de la reducción	No tiene porque sólo ha sido soldado en los presidios de la frontera
	Bernardo Sarapura	Natural del feudo de los Ocloyas	Vive en chacara de Sapla perteneciente a su amo, don José Portal	No se consigna
	Juan Asencio Mendoza	No se consigna	Vive en una chacarita en Sapla	No se consigna
	Andrés López	No se consigna	Soldado en la reducción	Oficio el haber sido soldado en todos los presidios de la frontera
	Melchor Cruz	Provincias de arriba	Yendo para casa de su amo, en el campo	Sin oficio porque sólo vive de conchabado

N°	Nombre y apellido	Origen geográfico	Lugar de residencia y calidad	Oficio y trabajo
	Nicolás Mansilla	Natural del Río de San Juan	Vive en sementeras de Sapla	Oficio solo tiene el de labrador y se ha mantenido con este "ejercicio de chacarero de las sementeras que tiene en el lugar de Sapla"
	Basilio Humaran	No se consigna	Tiene comercio en la ciudad de Jujuy	Comerciante con tienda. Guardia en las trincheras
	José Gómez	Ciudad de Jujuy	del comercio de la ciudad	Guardia en las trincheras
	Fernando Rivas	Natural de la ciudad de Salta	Tiene su fragua en el lugar de los Hornillos	Oficio herrero

Elaboración del autor en base al: "Testimonio de los autos originales seguidos de oficio contra los reos que se sublevaron en la jurisdicción de esta ciudad, del 28 de marzo al 11 de abril de 1781", 252 folios. Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, N° 143.³³

³³ El documento se consultó y fichó gracias a una Beca de Residencia otorgada al autor del artículo, por la Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla (otoño de 2003).